Acta Ordinaria #04-2023 Acta #719 correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Educación Escuela León XIII el día 31 de marzo de 2023, a las 10:00 horas presidida por la señora: Yorleny Sánchez Briceño, cédula: 108910952, Presidente, con la asistencia de los miembros: Vicepresidente: Walter Gómez Alfaro, cédula: 107850155, secretaria: Yalile Hernández Rodríguez, cédula: 106740911, vocal 1: Maritza Abarca Calderón, cédula: 104890756, la vocal 2: Cinthia Barboza Álvarez cédula: 110070823. Marjorie Peralta R. Directora. **Capítulo I.** Revisión y aprobación del orden del día. **Artículo 1**. Revisión del Orden del día 31 de marzo, 2023. a) Lectura del acta anterior **Acta #718,** comentarios y aprobación. b) Acuerdos de pagos fijos (cocineras y demás personal). Acuerdo #1. Se aprueba el orden del día para esta sesión. **Capitulo II**. Lectura del acta 718. **Artículo 2.** Se realiza lectura del acta del día 20 de marzo del 2023, **Acuerdo #2**. Después de realizada el acta se aprueba sin comentarios. **Capitulo III.** Resolutivos o asuntos varios **Articulo #3**. La Junta de Educación de la Escuela León XIII, después de analizado el oficio DVM-A-DIE-SL-1121-2022 de fecha 22 de diciembre, manifiesta. 1- Que no tiene conocimiento sobre lo indicado por el Señor Marco Vinicio Flores Arroyo, Anterior director del Centro Educativo León XIII. 2- Que se evidencia un error material en el punto IV del Acta de la sesión Extraordinaria #11-2022, suscrita por la Junta, por lo que se procede de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley General de Administración Publica a rectificar el error material para que se lea de forma correcta. – De conformidad con lo expuesto en el Artículo 106 de la Ley de Contratación Administrativa, Artículos 11,16,17,20,27,86, siguientes y concordantes del Reglamento a la ley de Contratación Administrativa, se procede a acordar en firme. I. Adjudicar la contratación directa de referencia al consorcio OPB Arquitectos –Norte y Sur- Arquitectos-Guidi Estructurales-aplicaciones Técnicas en Ingeniería- Juan Ulate Quirós, oferta que cumple con los requisitos Técnicos , legales y financieros del presente proceso de contratación de servicios profesionales consistentes en la elaboración de los estudios básicos , estudios preliminares, anteproyecto, planos de construcción, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y programación de obra, Setena y trámites ante el CFIA, para la construcción de: Obra prototipo correspondiente a : Construcción de 3 edificios 2 niveles, DIEE 2016, 3 módulos de gradas, a acceso a edificio 2 niveles, 3 módulos de rampa para edificio de 2 niveles, 1 comedor DIEE 2016, 216 m2, 5 aulas de preescolar DIEE 2016, 1 cancha techada 864 m2, 1 módulo de camerinos y 1 módulo de gradas para cancha techada. Obra complementaria: Demolición de infraestructura existente, construcción de cerramiento perimetral (tapia de mampostería con malla,) cerramiento perimetral de cancha techada, (muro y lamina de zinc) 1 entrada principal, (caseta y espera de padres) acometidas electromecánicas y movimiento de tierras, en la Escuela León XIII, código 326, ubicado en Tibás, San José, por un monto de ₡47.486.509,17 (cuarenta y siete millones, cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos nueve colones con diecisiete

céntimos). Y no así al Señor Edgardo Garro Barrantes, como se indicó por error involuntario en el acta sesión extraordinaria #11-2022. **Acuerdo 4.** Cotizaciones para la compra de implementos de limpieza, se envían las siguientes proformas. Empresa Los Balcones, por un monto de ₡1.950,300.00. Servicios de limpieza por un monto de ₡ 2. 356.752.00. Empresa El Pedido por un monto de ₡2.012.526.00. Se escoge la #1 por ser la de menor precio. **Acuerdo 5.** Se reciben cotizaciones para compra resmas de hojas blancas tamaño carta. Distribuidora Comercial Tres Ases S.A. por un monto de ₡224,500.00. Suministros Yustin ACJ S.A. por un monto de ₡282,500.00. Greivin Chinchilla Vargas por un monto de ₡337,305.00. Se escoge la #1 por ser la de menor precio y calidad. Aprobación de pagos. **Capitulo IV**. Pagos por servicios y compras. Artículo #4. Revisión de pagos: a) Sueldos fijos. b) Pago de servicios profesionales, CCSS, PANEA. **Acuerdo 6**. Aprobación de pagos. **Pago 1**. A Cinthia Rodríguez Mejía pago de 28 horas de vigilancia correspondiente al mes de marzo, por un monto de ₡47,600.00. **Pago 2.** A Alfredo Hernández Delgado pago de 32 horas de vigilancia correspondiente al mes de marzo, por un monto de ₡54,400.00. **Pago 3.** A Alejandro Campos Cordero pago por 36 horas de vigilancia correspondiente al mes de marzo, por un monto de ₡61,200.00. **Pago 4.** A Greivin Eduarte Chávez pago de 164 horas de vigilancia correspondiente al mes de marzo, 4 domingos, 1 día vacaciones de Cinthia, 1 día congreso de APSE, 1 día de vacaciones de Alejandro. por un monto de ₡ 254,200.00. menos el 2% de renta, neto a pagar ₡249,116.00. **Pago 5.** A Glenda Alvarado Sánchez, por servicios de fotocopiadora 22 días correspondiente al mes de marzo, ₡70,400.00 menos el 2% de renta, neto a pagar ₡ 68,992.00. **Pago 6.** A Ana Zúñiga Hernández por servicios de secretariado correspondiente al mes de marzo, por un monto de ₡100,000.00 menos el 2% de renta, neto a pagar, ₡98,000.00. **Pago 7.** A Julio Martínez Bucardo por servicio de mensajería correspondiente al mes de marzo, 60,000.00. menos el 2% de renta, neto a pagar ₡58,800.00. **Pago 8**. Grethel Peña Guevara, por servicios profesionales de contabilidad y tesorería, correspondiente al mes de marzo, por un monto de 311,160.00, menos el 2% de renta neto a pagar ₡304,937.00. **Pago 9.** A Ravacon por pago de tintas para fotocopiadora, por un monto de ₡786,331.87, menos el 2 % de renta, neto a pagar ₡770,605.233, Las proformas constan en el acta # 2- 2023- 717. **Pago 10.** A Greivin Chinchilla Vargas, por pago de libros de actas para los comités institucional, por un monto de ₡44,850.00. **Pago 11**. A Gas hermanos Ampie Sociedad Anónima, facturas # 1188, monto de ₡29,000.00. factura #1144, por un monto de ₡29,000.00. Factura #1240, por un monto de ₡32,000.00. Factura # 1310, por un monto de ₡32,000.00. **Pago 12.** A Empresa los Balcones por pago de implementos de limpieza, jabón en polvo, cloro, guantes de látex, pastillas para olor, desinfectantes etc. Factura # 0175, por un monto de ₡1.950.300.00. menos el 2% de renta neto a pagar ₡1. 911,294.00. **Pago13.** A

Distribuidora Comercial Tres Ases, factura # 3436, por un monto de ₡224,500.00. por resmas de hojas cortas blancas. **Pago 14.** A Angie Aguilar Naranjo, por servicios de cocinera correspondiente al mes de marzo, menos CCSS. Neto a pagar ₡315,235.00. **Pago 15.** Pago a la CCSS, por un monto de ₡569,182.00. por seguro de cocineras del mes de marzo 2023. **ACUERDOS DE PAGO DE PANEA**. **Pago 1**. A Melba Loaiza Solís salario del mes de marzo, menos CCSS, neto a pagar ₡315,235.00. **Pago 2**. A María Del Carmen Sandoval Acuña, salario del mes de marzo, menos CCSS. neto a pagar ₡315,235.00. **Pago 3.** A Cinthia Castro Guevara salario del mes de marzo, menos CCSS. Neto a pagar 315,235.00. **Pago 4**. A Elia Saborío Hernández salario del mes de marzo menos CCSS, neto a pagar ₡315,235.00. Esta acta queda en acuerdo firme por unanimidad al ser las 13 horas con 15 minutos. Firman.

Yorleny Sánchez Briceño
Presidenta

Yalile Hernández Rodríguez
Secretaria

JUNTA DE EDUCACIÓN
Ced. Jur. 3-008-109841
2222-8381
ESCUELA LEÓN XIII

1977